



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado/a del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sr./Sra. Alodia Pérez Muñoz que se relacionan a continuación:

- PE 2559/24 R 11237 , Iniciativa de Origen: PCOP 2899/24 R 11237 3947/24 R 11238 , Iniciativa de Origen: PCOC 3119/24 R 11238 3948/24 R 11239 , Iniciativa de Origen: PCOC 3120/24 R 11239

> Madrid, a la fecha de la firma El Director General



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2559/24 R 11237 , Iniciativa de Origen: PCOP 2899/24 R 11237

DIPUTADO/A: Alodia Pérez Muñoz (Grupo Parlamentario Más Madrid),

ASUNTO: Cómo valora el gobierno el desarrollo de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026

RESPUESTA:

Se informa a Su Señoria que adecuada.

Madrid, 11 de julio de 2024



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 3947/24 R 11238 , Iniciativa de Origen: PCOC 3119/24 R 11238

DIPUTADO/A: Alodia Pérez Muñoz (Grupo Parlamentario Más Madrid),

ASUNTO: Cómo valora el gobierno el desarrollo de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026

RESPUESTA:

Se considera adecuado.

Madrid, 11 de julio de 2024



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 3948/24 R 11239 , Iniciativa de Origen: PCOC 3120/24 R 11239

DIPUTADO/A: Alodia Pérez Muñoz (Grupo Parlamentario Más Madrid),

ASUNTO: Qué medidas va a adoptar el gobierno para mejorar la interlocución con las entidades sociales en el desarrollo de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026

RESPUESTA:

Se informa a Su Señoría que la interlocución con estas entidades es habitual y fluida.

Madrid, 11 de julio de 2024